

EJERCITO DE CHILE
V. DIVISION DE EJERCITO
JEFATURA ZONA EN ESTADO DE SITIO

COYHAIQUE, 29 SEPT.1973.-

B A N D O N° 40 /

NOMBRAMIENTO JEFES DE SERVICIOS

DECRETO N° 7

VISTOS:

Las atribuciones otorgadas por la Junta Militar de Gobierno Nacional y considerando la necesidad de efectuar cambios de mando en los Servicios Fiscales, a fin de asegurar su normal funcionamiento.

DECRETO:

1) A contar de esta fecha nómbrase en carácter de interino, Jefe de los Servicios de Correos y Telégrafos y del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) en la ciudad de Puerto Aysén, a los siguientes funcionarios:

a) CORREOS Y TELEGRAFOS: Sr. RUBEN UGARTE TRUJEDA, sin perjuicio de desempeñar también sus labores específicas en el Servicio de Aduanas.

b) INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (INDAP): Médico Veterinario Sr. TOMAS VERGARA TAPIA, sin perjuicio de desempeñar además sus labores específicas.

Anótese, comuníquese, publíquese y remítase a la Junta Militar de Gobierno Nacional para su refrendación.

COMUNICADA A LAS :

DISTRIBUCION:

- Conforme Plan A.1.



HUMBERTO GORDON RUBIO
Coronel
Intendente

Jefe Zona en Estado de Sitio